



**Trigésima Quinta Reunión Ordinaria  
del Comité Ejecutivo**

**INFORME DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA  
DE AGRICULTURA ORGÁNICA  
2014**

**Julio de 2015  
San José de Costa Rica**

## 1. Antecedentes.

La Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica (CIAO) fue establecida por los Ministros de Agricultura de las Américas a través de la Resolución del Comité Ejecutivo del IICA en su XXVIII sesión de 2008 –IICA/CE/Res. 484 sobre “Mecanismos de coordinación para el desarrollo de la agricultura orgánica en las Américas”. En dicha reunión, los Ministros de Agricultura le encargaron al IICA la responsabilidad y gestión de la Secretaría Técnica de la CIAO, y la tarea de elaborar una propuesta de Estatuto de forma conjunta con las Autoridades Competentes<sup>1</sup> de los Estados Miembros de la Comisión.

Posteriormente, en 2009, la Secretaría Técnica de la CIAO presentó ante el XXIX Comité Ejecutivo del IICA una propuesta de Estatuto, la cual fue aprobada mediante Resolución IICA/CE/Res. 506, y ratificada posteriormente por la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) mediante Resolución IICA/JIA/Res. 455 en su XV Reunión Ordinaria.

En su primera Asamblea Ordinaria realizada en San José, Costa Rica, en noviembre de 2009, y con base en los mandatos establecidos por los Ministros de Agricultura de las Américas, la CIAO estableció sus lineamientos de política, los cuales sirvieron de base para elaborar sus Planes de Trabajo Anual.

En la actualidad la CIAO está conformada por 19 países de América, los cuales cuentan con instancias de control de la producción orgánica y normas para regulación de la actividad: Argentina Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. Estados Unidos es el último país en incorporarse, asistiendo a la VII Asamblea Ordinaria como Miembro pleno por primera vez. Esta reciente e importante incorporación revitaliza los esfuerzos de la CIAO, cuyo mandato institucional busca incorporar a la Comisión a todos aquellos países del hemisferio con Autoridades Competentes de Control y Fomento. En este contexto, se aprovechará la VII Asamblea Ordinaria de la Comisión como una nueva oportunidad para hacer partícipe a la delegación de Canadá en calidad de observador y persuadir a sus autoridades de la importancia de incorporarse como Miembro Pleno de la CIAO.

La Junta Directiva (JD) de la CIAO está conformada por Argentina, Ecuador, Honduras y Panamá. La Argentina ejerce la Presidencia, y Ecuador es quien oficiará como anfitrión de la VII Reunión Ordinaria de la JD y de la VII Asamblea Ordinaria de la CIAO.

La CIAO, en cumplimiento de lo señalado en el Artículo 3, literal m, de su Estatuto, hace llegar el presente informe al Comité Ejecutivo del IICA, reunidos en su Trigésima Quinta Reunión Ordinaria en la ciudad de San José, Costa Rica.

---

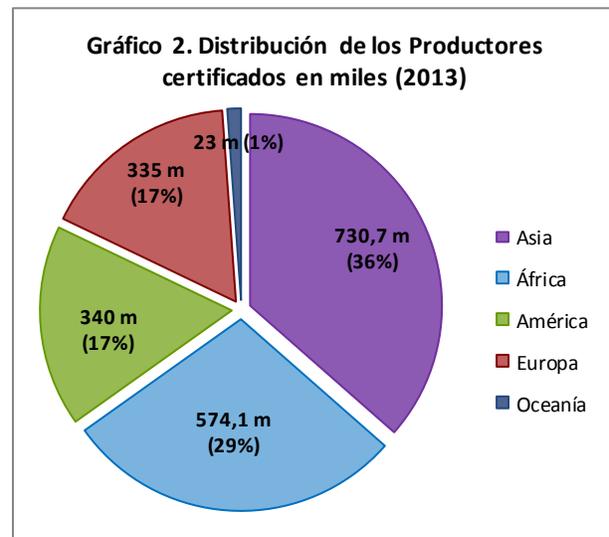
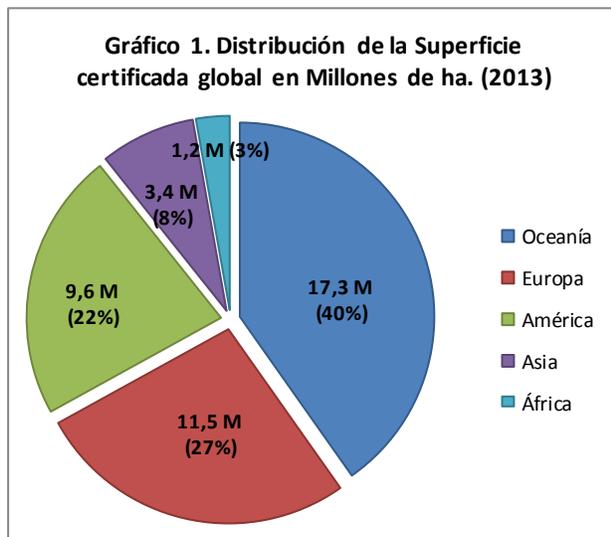
<sup>1</sup> Las Autoridades Competentes de la agricultura orgánica son las instancias responsables en los países de velar por la aplicación y cumplimiento de las normativas técnicas de la actividad y dar garantía de la condición orgánica de los productos del país. Entre sus funciones están las de registrar a los productores, transformadores, comercializadores, elaboradores de insumos, inspectores y agencias certificadoras de la producción orgánica, de auditarlas y de llevar los registros de la actividad.

## 2. La agricultura orgánica de las Américas y el contexto mundial.

En la mayoría de los países de la región, las contribuciones de la agricultura orgánica al desarrollo de los sectores agropecuarios se asocian a la producción sostenible de alimentos, a la generación de ingresos y, en gran parte, a la seguridad alimentaria y el mejoramiento de la calidad de vida de los productores que se dedican a esta actividad, los cuales –en gran proporción– están ligados a la agricultura familiar. También se le reconocen contribuciones innegables a la conservación de los recursos naturales, a la biodiversidad y a la mitigación del cambio climático, entre otras, las cuales constituyen parte inherente de esta forma de producción.

De los 170 países con registros sobre producción orgánica certificada surge que la superficie abocada a este tipo de producción en el mundo se situó en torno a los 43,1 millones de hectáreas a 2013 (últimos datos actualizados a nivel global, informe<sup>2</sup> FiBL-IFOAM<sup>3</sup>, 2015) incluyendo tierras en transición, lo que representa casi el 1% del total de tierras productivas. Se estima que en esta actividad participan 2 millones de productores que generaron durante el 2013 un volumen de negocio de 72 mil millones de dólares, producto de las ventas domésticas globales de alimentos y bebidas, y más de 9 mil millones de dólares como resultado de los intercambios de exportación/importación. Mientras que aproximadamente el 80% de los productores se encuentra en países en vías de desarrollo en Asia, África y América Latina; los mercados domésticos más grandes se hallan en Estados Unidos y Europa, superando el 85 % de las ventas globales.

Los países del continente americano poseen 9,6 millones de hectáreas bajo producción orgánica, lo que representa 22% de la superficie total destinada a este tipo de producción a nivel mundial. América Latina y el Caribe (ALC) representan 6,6 millones de hectáreas, mientras que Estados Unidos y Canadá poseen 3 millones (Gráfico 1). Se estiman en unos 340 mil los productores orgánicos de América, lo que representa el 17% del total de productores a nivel mundial, de los cuales el 16% del total global están ubicados en América Latina y el Caribe y el 1% restante en Estados Unidos y Canadá (Gráfico 2).

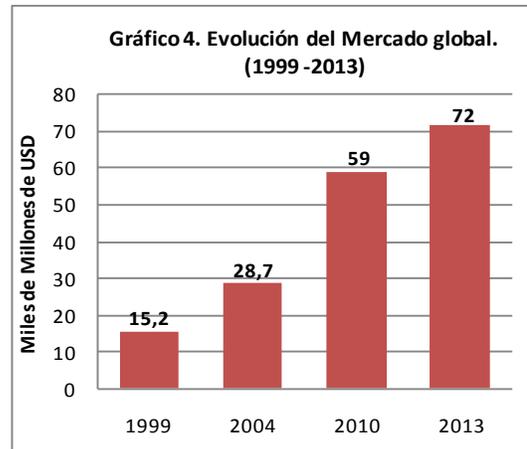


<sup>2</sup> Fuente: “The World Of Organic Agriculture. Statistics & Emerging Trends 2014”; FiBL and IFOAM, 2014.

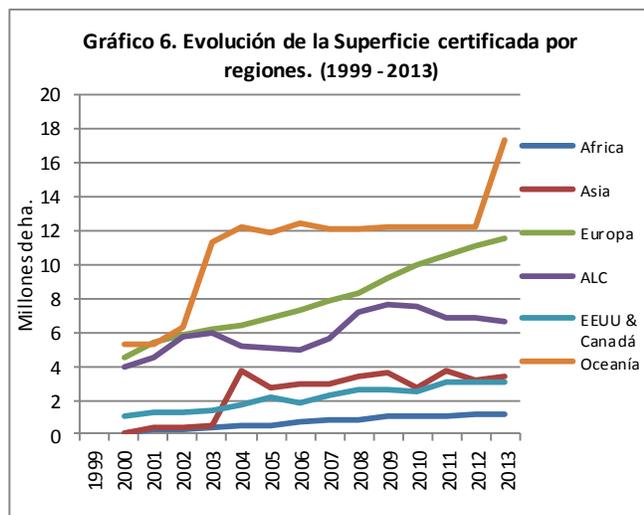
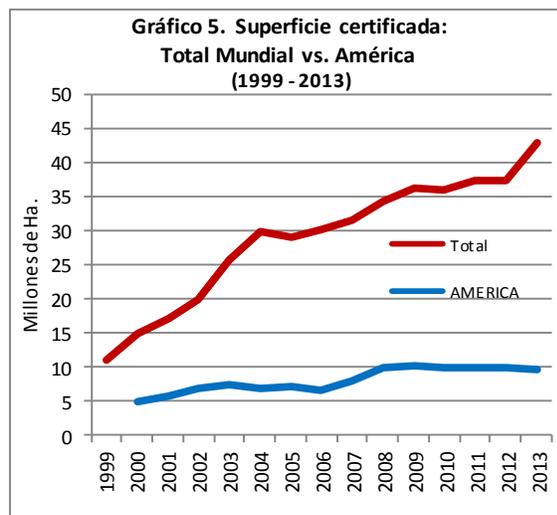
<sup>3</sup> FiBL: *Forschungsinstitut für biologischen Landbau* (Instituto para Investigación de la Agricultura Ecológica, Suiza). IFOAM: *International Federation of Organic Agriculture Movements* (Federación Internacional de los Movimientos de Agricultura Orgánica).

En términos de mercados domésticos, el de los Estados Unidos es el de mayor volumen; con casi 35 mil millones de dólares, representa el 45% del total global. Es seguido por el mercado de la Unión Europea con 28,8 mil millones de dólares (42%). El ranking lo completan China y Canadá con el 4%, Suiza con el 3 %, seguido de Japón con el 2%. El mercado doméstico de América Latina y el Caribe es aún incipiente y, si bien hay en la actualidad mayor conciencia por la producción sustentable y saludable, la región conserva un fuerte perfil como abastecedor de los mercados más desarrollados. La excepción en la región es Brasil, el cual tiene un marcado perfil de desarrollo del mercado interno como contribución a la seguridad alimentaria.

Durante 2013 casi 6 millones de hectáreas se incorporaron al sistema de producción orgánica respecto al año anterior (representa un incremento del 25 %), básicamente debido a la incorporación de las tierras de producción extensiva para pastoreo y pastizales en Australia, el país con mayor superficie orgánica a nivel global.



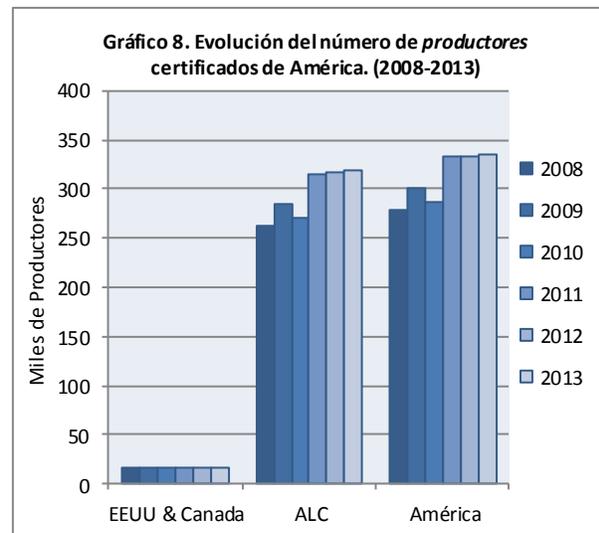
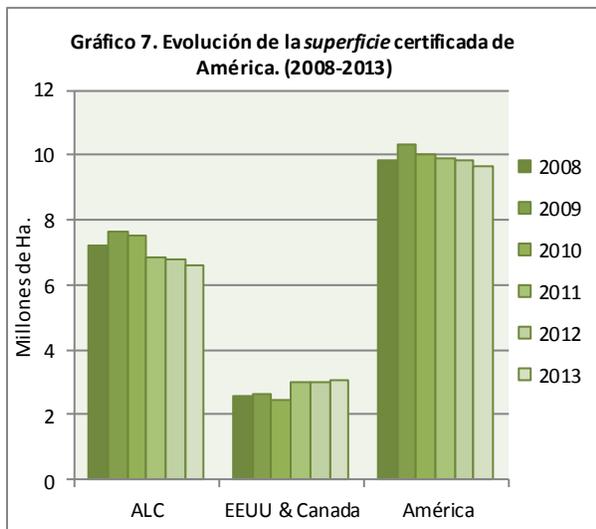
La tendencia en el incremento de la superficie a nivel mundial se mantiene consolidada desde fines de la década de los noventa, cuadruplicando la superficie desde 1999 a 2013, como se observa en el Gráfico 3. Aún más acentuado fue el incremento del número de productores, que pasó de aproximadamente 200 mil a 2 millones. A su vez, el mercado respondió con un incremento sólido y constante quintuplicando los valores entre fines de la década de los noventa y el 2013 (Gráfico 4).



En general, todas las regiones experimentaron un aumento de la superficie orgánica, no obstante, este comportamiento no es homogéneo. Como se observan en los Gráficos 5 y 6, las regiones que con mayor aporte relativo contribuyeron al incremento de la superficie orgánica total son Oceanía, Europa y Asia. El comportamiento de América (por mayor influencia de América Latina y el Caribe) se muestra oscilante, y si bien hoy casi duplica la superficie orgánica de hace 13 años, desde 2009 ha perdido más de 650 mil hectáreas.

Coyunturalmente, de 2012 a 2013, Oceanía, África, Asia y Europa mostraron un incremento del 42%, 7%, 6% y 3%, respectivamente. En América, la tendencia fue negativa. Latinoamérica y el Caribe sufrieron una retracción del 3 %, mientras que Norteamérica logró sólo un 1% de incremento, lo que significa una retracción total en América del 2%.

Para un análisis en detalle de nuestro hemisferio, haremos referencia al período 2008-2013.



Si bien EE.UU. y Canadá, durante este período, han logrado incrementar más de un 18% su superficie certificada, a nivel hemisférico, América ha mostrado una disminución del 2%, como consecuencia de la caída del 9% en América Latina y el Caribe (Gráfico 7). La región representaba en el 2008 el 28,5 % de la superficie certificada global, pasando a ocupar, en 2013, el 22,4 %. No obstante, vale hacer una aclaración: esta caída en términos relativos y absolutos de la superficie orgánica certificada a nivel hemisférico se debe principalmente al retiro de áreas extensivas de pastoreo del sistema de certificación orgánica en la Argentina, cuyo peso relativo a nivel continental y mundial es determinante, al ser el segundo país del mundo con mayor superficie orgánica certificada.

De forma opuesta, se observa un incremento en el número de productores que dedican sus fincas a la producción orgánica, como se observa en el Gráfico 8. En este caso, mientras EE.UU. y Canadá muestran un comportamiento estable en torno a los 16.500 productores certificados, América Latina exhibió un incremento cercano al 22%. Este crecimiento no es exclusivo del continente, ya que en todo el mundo se ha registrado un aumento en el número de productores, incluso mayor al mostrado en el hemisferio: mientras que América poseía casi el 20% del total de productores a nivel global en 2008, en 2013 representó el 16,8 % debido a que se incrementó el número global de productores.

## Conclusiones y perspectivas

- Las últimas aproximaciones al mercado internacional de alimentos y bebidas orgánicos concluyen que dicho mercado está valuado en 72 mil millones de dólares, y muestra tendencias de crecimiento positivo en todas las regiones.
- EE.UU. es el mercado de mayor volumen a nivel global.
- Se observa una concentrada demanda en los mercados de Europa y EE.UU., que acumula más del 85% de las ventas domésticas mundiales.
- En EE.UU. se estima que los intercambios comerciales crecieron un 11% durante 2014 y se espera un incremento superior al 10% para 2015<sup>4</sup>. El resto de las regiones muestra también tendencias positivas, no obstante, el mercado global de alimentos orgánicos no supera el 1% de la venta total de alimentos.
- El comercio Internacional está fuertemente regulado por normas y estándares, y es muy importante la expectativa de los consumidores respecto a los productos orgánicos.
- Esto limita en gran medida la oferta. Los productores orgánicos en Asia, África, América Latina y el Caribe deben, por lo tanto, sortear múltiples filtros para acceder a los mercados globales de exportación. Es sabido que la Comisión Europea envió al Consejo Europeo un nuevo reglamento para la producción y control de los productos orgánicos, y deberá evaluarse cuál será el efecto en el comercio internacional y su vinculación con la oferta de productos de América.
- En la actualidad encontramos en el mercado una gama de productos caracterizados como “ecológicos” y producidos bajo esquemas “sustentables” que compiten directamente o indirectamente con la oferta de productos orgánicos.
- El proceso de certificación orgánica debe otorgar certezas acerca de los métodos de producción y del origen y procedencia de los alimentos.
- Si bien el mercado orgánico suele ser visto como un éxito de la industria alimentaria mundial, ya que la producción se extendió a 170 países y las ventas se cuadruplicaron en los últimos 13 años, la demanda de los consumidores debe ampliarse a los consumidores no usuales.
- El incremento de los ingresos de la población en los países en desarrollo ha generado una movilidad social que ha llevado a cambios en los hábitos de consumo y ha provocado nuevas necesidades en las nuevas clases medias. Esto brinda una oportunidad para ampliar la base de consumidores, ya que la demanda sigue un patrón en el que un grupo reducido de estos son los responsables de la mayor parte de las compras.

De todo lo expuesto resulta menester que los países de la CIAO formulen estrategias que apuntalen el fomento, desarrollo y control de la producción orgánica y generen la institucionalidad pública necesaria para aprovechar las oportunidades que brinda el contexto regional y global, haciendo hincapié en direccionar estos esfuerzos para vincular a los pequeños productores con los mercados, tanto regionales como internacionales, donde cada vez cobra más importancia dar cumplimiento a los requisitos y exigencias que regulan las normas y estándares de la producción y el comercio orgánico.

---

<sup>4</sup> Estimaciones de la OTA (*Organic Trade Association*)

Hay desequilibrios en el comercio internacional que deben abordarse: la mayor parte de los productos de ALC se comercializan como materias primas, o como productos con poco valor agregado en origen, que se exportan a los mercados desarrollados reflejando una baja participación relativa en el valor de los productos orgánicos exportados respecto del intercambio comercial total. A su vez, los productos exportados por ALC son usados para producir alimentos orgánicos manufacturados, que son luego reexportados a todo el mundo. Además de la huella ambiental inherente a este flujo comercial, los altos costos logísticos influyen en el precio final a los consumidores, desalentando así a la demanda. Resulta entonces, fundamental formular políticas y estrategias que contemplen el incremento, la diversificación y la transformación de la producción orgánica en origen a nivel global, atendiendo a la inclusión social y a la generación de riqueza en los países productores.

La armonización de las normas nacionales de producción orgánica entre los países de la región y con el *Codex Alimentarius*, así como el fortalecimiento de los sistemas nacionales del control de la producción orgánica, son dos tareas que deben seguir impulsándose a los efectos de lograr la equivalencia con los principales socios comerciales y dar garantía y confianza de los productos de la región y facilitar el comercio.

Se observa que en general los países de la región han desarrollado la producción orgánica atendiendo a oportunidades comerciales del mercado internacional, pero no ha habido una promoción y desarrollo de los mercados domésticos, a excepción de Brasil.

¿Por qué hay que atender al desarrollo de los mercados locales? Este desafío debería ser considerado en los programas de desarrollo de los países de la región, atendiendo a una estrategia de ordenamiento territorial y a una oportunidad de inclusión social de pequeños productores y de nuevos consumidores en los mercados locales. Ello requiere de políticas activas que incluyan sensibilización, capacitación de productores y consumidores, así como el fomento de nuevas estrategias de mercado de productos orgánicos a nivel doméstico.

¿Por qué hay que esforzarse en la búsqueda de herramientas y estrategias para el desarrollo de los mercados locales (domésticos)? Porque impacta sobre:

- Salud (de consumidores y de productores): Atiende a la prevención facilitando el consumo de alimentos saludables, disminuyendo los costos de atención médica en problemas de salud y enfermedades, tanto del consumidor como del productor, y no sólo por consumirlos, sino por la mejora del entorno ambiental.
- Seguridad alimentaria: oferta, diversidad y accesibilidad de alimentos que conformen una dieta equilibrada y a precios razonables
- Ordenamiento territorial: disposición y el uso de tierras de acuerdo a su capacidad de uso y su ubicación dentro del paisaje.
- Salud ambiental: uso adecuado del ambiente productivo, manteniendo los recursos naturales como el bien que legaremos a las próximas generaciones.
- Generación de riquezas: oportunidad de desarrollo personal a quienes se dedican a las actividades productivas y comerciales vinculadas a los productos orgánicos. Como así también la creación de puestos de trabajo, agregado de valor en origen, oportunidades de afianzamiento y desarrollo territorial equilibrado.

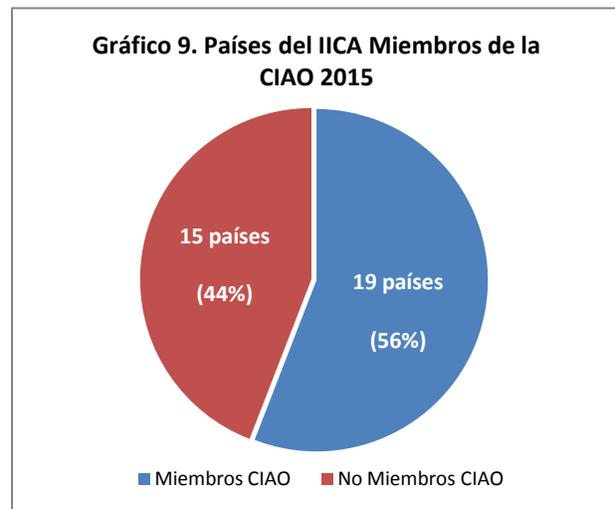
## Países Miembros de la CIAO 2015

Como se mencionó, los países que actualmente conforman la CIAO son: Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

La Junta Directiva (JD) de la CIAO está conformada por Argentina, Ecuador, Honduras y Panamá. La Argentina ejerce la Presidencia.

Como surge de la información resumida en la Tabla 1 y en el Gráfico 9, el 56% de los países que conforman el IICA son, a su vez, miembros de la CIAO. La mayoría del 44% de los países restantes que, siendo miembros del IICA, no lo son todavía de la CIAO, no cuentan aún con Autoridades Competentes de Control de la Producción Orgánica, por lo que es menester promover y apoyar los procesos institucionales que conduzcan a la creación de tales autoridades, requisito excluyente para ser País Miembro de la CIAO.

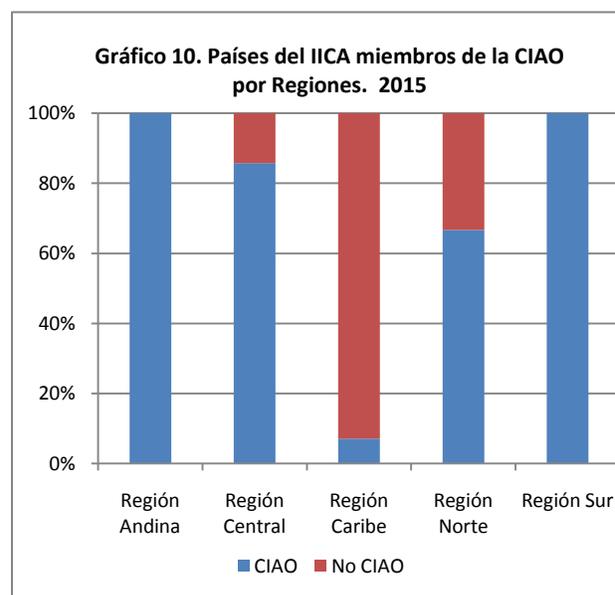
| Tabla 1. Países del IICA Miembros de la CIAO |           |           |           |
|--|-----------|-----------|-----------|
|  | CIAO      | No CIAO   | IICA      |
| Región Andina                                | 5         | -         | 5         |
| Región Central                               | 6         | 1         | 7         |
| Región Caribe                                | 1         | 13        | 14        |
| Región Norte                                 | 2         | 1         | 3         |
| Región Sur                                   | 5         | -         | 5         |
| <b>TOTAL</b>                                 | <b>19</b> | <b>15</b> | <b>34</b> |



Un análisis por regiones, tal como muestra el Gráfico 10, da cuenta de que la composición de países miembros de la CIAO versus países no miembros de la CIAO es heterogénea.

Mientras que todos los países de la Región Sur y Andina miembros del IICA son, a su vez, miembros de la CIAO, observamos una alta participación en la Región Centro y Norte, y se destaca una baja participación de la Región Caribe, donde 13 de los 14 países del IICA (93%) no son aún miembros de la CIAO y no cuentan todavía con Autoridades Competentes de Control de la Producción Orgánica.

Esto brinda una perspectiva regional para orientar los esfuerzos de promoción y apoyo a los procesos institucionales que conduzcan a la creación de dichas autoridades.



### 3. Resultados obtenidos por la CIAO y acciones en proceso

En referencia a los cinco objetivos que le fueron establecidos a la CIAO por los Ministros de Agricultura en su creación, se presentan los resultados obtenidos y actividades realizadas.

**OBJETIVO 1. Actuar como mecanismo de consulta, enlace y de cooperación recíproca entre las instancias gubernamentales competentes que en cada país de América promueven y norman el desarrollo y control de la agricultura orgánica.**

#### Resultados

**R1)** La CIAO es la instancia referente en materia de promoción y desarrollo de la actividad orgánica y de su comercio en los países del hemisferio. A continuación se detallan algunas de las acciones donde la CIAO ha brindado cooperación técnica:

- Procesos de armonización regional de normativas para la producción orgánica.
- Establecimiento y fortalecimiento de los sistemas nacionales de control de la actividad orgánica.
- Formulación de políticas, o agendas, para el desarrollo de la actividad.
- Asesoramiento para la instalación de la certificación pública como herramienta para reducir los costos de certificación.
- Asesoramiento a los países productores de la región ante los socios comerciales en la gestión para lograr el reconocimiento de equivalencia de sus normas y de sus sistemas de control.
- Cooperación horizontal entre las autoridades competentes de control y de fomento.
- Gestión de la información y del conocimiento, entre otros.

**R2)** A partir de la V Asamblea Ordinaria de la CIAO celebrada en Chile (2013) han sido incorporadas en la agenda de la CIAO nuevas áreas estratégicas, obteniéndose los siguientes resultados:

- Desarrollo de protocolos para la evaluación de insumos permitidos en la producción orgánica.
- Promoción y fomento de la producción orgánica.

**R3)** En materia de cooperación técnica y alianzas con otros organismos y agencias internacionales, en el período 2014 la CIAO está gestionando agendas de trabajo con las siguientes instancias:

- Interacción con las ST de INNOVAGRO, los PROCIS, Proyecto Insignia e Agricultura Familiar del IICA.

Es importante destacar que gran parte del trabajo de la CIAO es dinamizado y facilitado por la cooperación brindada por las oficinas del IICA en los países, y por agendas conjuntas establecidas con algunas áreas del Instituto (CECADI, Unidad de Comunicación Social, Unidad de Tecnologías de Información y Comunicación, SIDALC, SAIA, Biotecnología y Políticas, los proyectos insignias, entre otras).

**OBJETIVO 2. Coordinar y promover el desarrollo y la armonización de normas y procedimientos para fomentar y regular la producción, el control y el comercio de alimentos orgánicos en los países de América.**

**R4)** La CIAO busca favorecer las condiciones normativas requeridas para facilitar el comercio intrarregional de productos orgánicos y su posicionamiento en los mercados internacionales, favoreciendo también la inclusión social de productores y consumidores mediante el desarrollo de los mercados locales.

**OBJETIVO 3. Contribuir al fortalecimiento de las estructuras institucionales de las Autoridades Competentes de la agricultura orgánica de los países de América.**

**R5)** Este objetivo orienta las acciones de la CIAO para favorecer el desarrollo del comercio local, regional e internacional de productos orgánicos, mediante el fortalecimiento de los Sistemas Nacionales de Control de la actividad y de las institucionalidades existentes, de tal manera que permitan garantizar a los socios comerciales y a los consumidores, la condición de la calidad orgánica de los productos que se comercializan.

- La herramienta Evaluación, Planeación y Fortalecimiento (EPF) se aplicó en 7 países (Guatemala, Panamá, Honduras, Nicaragua, República Dominicana, Paraguay y Bolivia).
- Paraguay aplicó e implementó la herramienta Evaluación, Planeación para el Fortalecimiento (EPF), y está en proceso de mejora mediante capacitaciones solicitada a la Argentina.
- Se entregaron documento de diagnóstico y propuesta a 5 países (Guatemala, Panamá, Honduras, Nicaragua y Paraguay).

**OBJETIVO 4. Dentro del marco de otras funciones que contribuyan con el desarrollo de la agricultura orgánica, en la medida de sus posibilidades, favorecerá el fomento de la actividad y de su institucionalidad.**

**R6)** El presente objetivo busca favorecer el desarrollo e implementación de diferentes mecanismos y/o instrumentos que pueden emplear los países para apoyar el fomento de la actividad. Estos pueden ser estrategias, políticas, planes, programas, proyectos, estructuras institucionales propiamente dichas, nacionales y regionales, organizaciones de apoyo, comisiones nacionales, movimientos orgánicos formales o informales, leyes, decretos, resoluciones y otros, que permiten fomentar, promover, o incentivar la agricultura orgánica.

**R7)** Es importante señalar que el tema de fomento de la actividad orgánica viene cobrando importancia en la agenda de la CIAO, de cara al crecimiento mostrado por los mercados internacionales y la poca atención dedicada a este tema por parte de los países de la región. Debido a esto, desde la última Reunión Ordinaria de la CIAO (Chile 2013), los Estados Miembros decidieron incorporar la promoción y el fomento de la producción orgánica como parte de su agenda.

**R8)** Se compilo una lista de los referentes de fomento y desarrollo en cada país, se hizo una puesta en común y se está gestionando una agenda referida a los temas de fomento. La próxima VII Asamblea CIAO en Ecuador contempla la participación y espacios de debate de fomento y desarrollo de la producción orgánica en los países de la CIAO.

- R9)** Panamá inició el proceso de implementación de una certificadora pública de productos orgánicos. Este sistema de certificación pública sería una de las herramientas para apoyar el desarrollo de la agricultura orgánica en los pequeños productores y ayudar al posicionamiento de los productos de la región.
- R10)** La CIAO ha informado sobre la certificación pública en Argentina, Costa Rica, Guatemala, Nicaragua, Panamá, Paraguay y República Dominicana

**OBJETIVO 5. Contribuir con el desarrollo de la actividad orgánica en los países de América y de su comercio, actuando como instancia técnica de gestión del conocimiento y de socialización y difusión de información pertinente y oportuna.**

La CIAO, busca apoyar los procesos de toma de decisiones de los diferentes actores de la actividad orgánica, a través de la socialización de información y conocimiento.

- R11)** La CIAO mantiene un portal electrónico que está en proceso de rediseño y modernización como herramienta de socialización, de información, conocimiento e interacción con los diferentes actores de la actividad orgánica, local, nacional, regional y mundial. Contiene un acervo documental de más de 43.000 referencias bibliográficas disponibles, noticias relevantes, documentos oficiales y directorios, entre otros.
- R12)** La CIAO, con el apoyo de CTL del IICA, cuenta con una serie de foros diseñados para compartir documentos de discusión, tales como el foro acuícola, vitivinicultura, propuesta de Reglamento de la Unión Europea, Buenas Prácticas para la Producción Orgánica, *Códex Alimentarius* y Producción Animal, y otros.
- R13)** La CIAO puso a disposición del sector orgánico de América el boletín semanal INFORGÁNICA, con información relevante como herramienta de apoyo a sus procesos de toma de decisiones.
- R14)** La CIAO ha ejercido un rol facilitador entre las Autoridades Competentes, propiciando la cooperación horizontal entre países, y con el apoyo del IICA y el uso de las herramientas virtuales se ha posibilitado la realización de foros, encuentros y videoconferencias, entre otras.
- R15)** Se ha iniciado la generación de publicaciones de interés para los países de la CIAO en temas relevantes de la producción, control y comercio de los productos orgánicos, como son las Buenas Prácticas para la producción orgánica de hortalizas.

## Temas emergentes

Las tendencias globales de crecimiento y desarrollo de la agricultura orgánica y de sus mercados conlleva el surgimiento de temas emergentes que están siendo incorporados a la agenda de la CIAO, entre estos:

- El fortalecimiento de la institucionalidad y el desarrollo de agendas de fomento en los países que permitan incrementar la producción orgánica en la región y su posicionamiento en los mercados locales, regionales e internacionales.
- El desarrollo y armonización de protocolos para la evaluación y registros de insumos permitidos en la producción orgánica que permitan dinamizar la actividad.
- El desarrollo de las Buenas Prácticas para los productos orgánicos, en respuesta a las exigencias crecientes de los mercados, para el acceso y posicionamiento de los productos orgánicos en ellos.
- El establecimiento y fortalecimiento de la institucionalidad de producción y control de la actividad orgánica de origen animal, que permita regular la actividad en este sector productivo.

## Solicitudes de apoyo

Con el fin de favorecer el desarrollo de la producción orgánica en los países de América, así como su comercio local, regional e internacional, favoreciendo también la inclusión social de productores y consumidores, se solicita a los Ministros de Agricultura de los países de América:

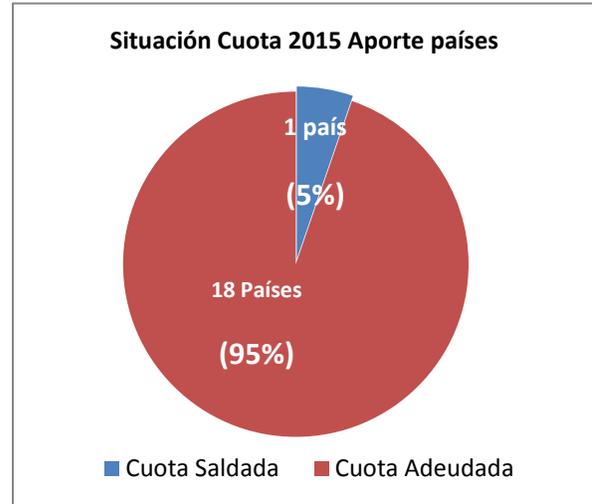
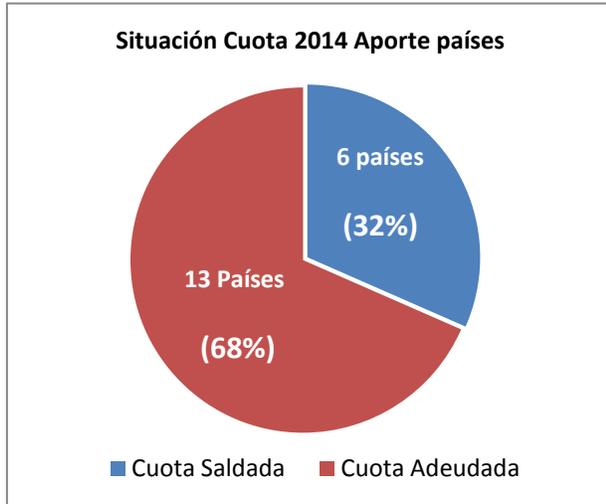
- Apoyar el desarrollo de agendas orientadas a la promoción y fomento de la producción orgánica y de sus mercados.
- Apoyar en la gestión para el tratamiento y sustitución de los reglamentos vigentes de producción orgánica, tomando como base el Borrador del Reglamento Regional para la Producción Orgánica de Centroamérica y República Dominicana, aprobado por los Ministros de Agricultura del Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC) en noviembre de 2012.
- Apoyar en la gestión para el tratamiento y sustitución de los reglamentos vigentes de producción orgánica, tomando como base el Reglamento Técnico Andino de Producción Orgánica en Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú.
- Apoyar el fortalecimiento de los Sistemas Nacionales de Control (SNC) de la producción orgánica en los países que lo requieran, a través de la aplicación de la herramienta EPF, la cual permite evaluar el desempeño de los SNC y elaborar propuestas para su fortalecimiento.

## Situación financiera actual de la CIAO

La CIAO cuenta con presupuesto anual para financiar sus planes de trabajo futuros, el cual será aportado por sus Estados Miembros.

En la V Reunión Ordinaria de la Asamblea de la CIAO, celebrada en Santiago de Chile, en mayo de 2013, los representantes de los Estados Miembros de la CIAO, aprobaron el Reglamento Operativo de la Comisión, el cual, entre otros, establece el aporte de una cuota ordinaria de cada Estado Miembro de USD 6.000 anuales para financiar sus planes de trabajo, los cuales serán administrados por el IICA.

A Junio 2015, la situación del compromiso de aporte de cuotas de los Países Miembros con la CIAO es la siguiente:



#### **4. Agradecimientos**

La Junta Directiva de la CIAO, desea dejar expreso agradecimiento al Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), por el aporte brindado a través de su Secretaría Técnica, de sus oficinas en los Estados Miembros y de otras instancias de la institución, sin lo cual no hubiera sido posible mostrar los logros de la CIAO. Confiamos en que este aporte seguirá siendo retribuido por la CIAO en beneficio de los países de América y de los productores orgánicos y sus familias.

---

**Juan Carlos Ramírez**  
Presidente Junta Directiva  
Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica (CIAO)